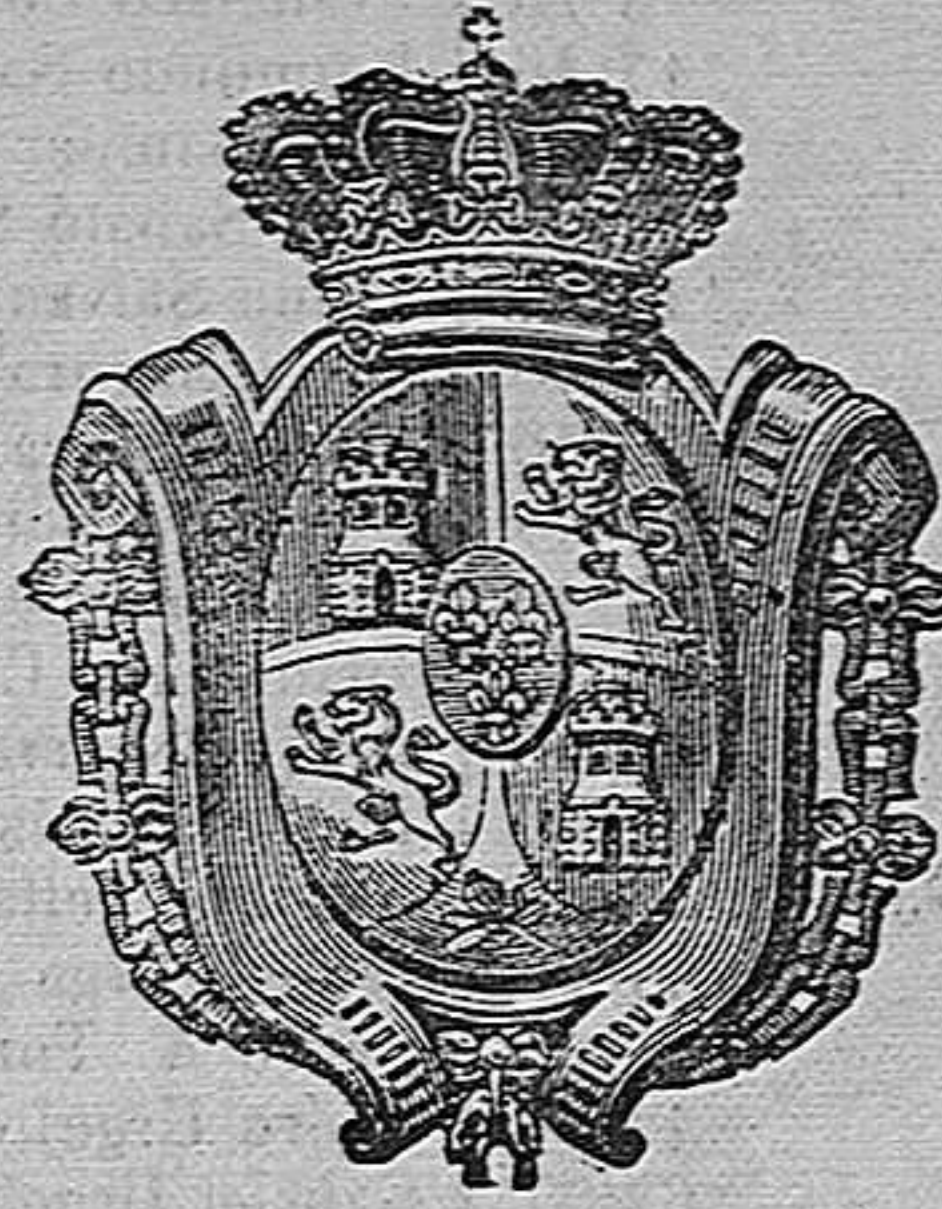


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>a</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Septiembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3837

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Vicente Moncholi Ballester, hijo de Bonifacio y de Vicenta, soltero, de 29 años, cochero, natural y vecino de Masanasa, estatura alta, cuerpo delgado, barba cerrada, nariz aguilena, ojos negros y pelo castaño; viste pantalón de hilo á rayas azules, chaqueta negra, camisa de algodón azul, botinas y sombrero negro de alas anchas, y de Alberto Almodobar y Gumiel, hijo de Juan y de Rafaela, de 21 años, soltero, herrero, natural y vecino de Aspe, estatura alta, color moreno, barba clara, nariz regular, ojos negros y pelo negro; viste pantalón de hilo, blusa azul, chaleco negro de lana, botinas y sombrero hongo de color; poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Tarragona 16 de Septiembre de 1896.

—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 3838

#### Minas

Don Antonio Gálvez y González, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Francisco de Asís Maduell y Roig, vecino de Constantí, se ha registrado una mina de sulfato de barita con el nombre de «Joaquina», al sitio de «Huerto de la Monja», término municipal de Vimbodí y tierras del Estado; que linda á todos rumbos con terrenos del Estado.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida un mojón de piedras que hay puesto al efecto en el sendero que conduce desde el sitio llamado «Huerto de la Monja» al «Clot del Llop», en el barranco llamado de «Castell Fullet», desde este punto de partida y en

dirección S. se medirán 100 metros donde se clavará la 1.<sup>a</sup> estaca, de ésta al E. se medirán 700 metros y se clavará la 2.<sup>a</sup>, de ésta al N. se medirán 200 metros y se clavará la 3.<sup>a</sup>, de ésta y en dirección O. se medirán 800 metros y se clavará la 4.<sup>a</sup>, de ésta al S. se medirán 200 metros y se clavará la 5.<sup>a</sup> y de ésta al E. se medirán 100 metros donde se encontrará la 1.<sup>a</sup> estaca, quedando cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 16 de Septiembre de 1896.—Antonio Gálvez y González.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3839

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Vistas las renunciaciones que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Gratallops han presentado D. Domingo José Porrera, D. Lorenzo Torné Prats y D. Eduardo Domenech Ballesté, fundándolas en impedimento físico y acreditándolo por medio de los oportunos certificados facultativos;

Considerando que en los respectivos expedientes al efecto instruidos se han llenado los trámites y requisitos á que se refiere el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 sin que durante el tiempo en que se han expuesto al público las renunciaciones de que se trata hayanse presentado reclamación en contra;

Considerando que pueden excusarse de ser Concejales los impedidos físicamente á tenor de lo prevenido en el núm. 1.<sup>o</sup> párrafo 2.<sup>o</sup> del art. 43 de la vigente ley municipal y Reales órdenes de 3 de Febrero y 16 de Mayo de 1888;

Vistas las disposiciones citadas, la Comisión provincial, en sesión del día 10 de los corrientes, acordó admitir las renunciaciones que formulan del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Gratallops.

Tarragona 14 de Septiembre de 1896. —El Vicepresidente accidental, Juan Huguer.—P. A. de la C. P., el Secretario accidental, Emilio Morera.

Núm. 3840

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Circular

No habiendo remitido los Ayuntamientos que se expresan en la relación adjunta los repartimientos de consumos correspondientes al actual ejercicio económico, á pesar de las reiteradas excitaciones de esta oficina, y hallándose próximo á terminar el primer trimestre, esta Administración, con fecha de hoy, ha acordado que si para el día 25 del actual no se hallan en esta oficina, se nombrarán Comisionados con las dietas de 7'50 pesetas para que los formen, bajo la personal responsabilidad de los individuos que componen la Junta repartidora.

Tarragona 15 de Septiembre de 1896. —El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

##### Pueblos que se citan

Aiguamurcia.	Constantí.
Albiñana.	Corbera.
Albiol.	Cornudella.
Aleixar.	Creixell.
Alforja.	Cunit.
Almóster.	Espluga.
Altafulla.	Febró.
Arbós.	Falset.
Arbolí.	Figueroles.
Argentera.	Figuera.
Arnes.	Flix.
Ascó.	Forés.
Bañeras.	Gandesa.
Batea.	Garidells.
Bellveí.	Gratallops.
Bellmunt.	Guiamets.
Benisanet.	Irlas.
Bisbal de Falset.	Lloà.
Bisbal del Panadés	Llorach.
Blancafort.	Masllorens.
Bonastre.	Masdenverge.
Borjas del Campo.	Masó.
Bot.	Milà.
Botarell.	Miravet.
Bràfim.	Montmell.
Cabacés.	Montblanch.
Cabra.	Montbrió de Tarragona.
Canonja.	Montbrió Marca.
Capafons.	Montreal.
Capsanes.	Montroig.
Caseras.	Mora de Ebro.
Catllar.	Morell.
Ciurana.	Núles.
Colldejou.	Palma.
Conesa.	

Pallaresos.	Santa Oliva.
Pasanant.	Santa Perpetua.
Perafort.	Sarreal.
Perelló.	Secuita.
Pilas.	Selva.
Pira.	Senant.
Plá de Cabra.	Solivella.
Pobla de Mafumet.	Tamarit.
Pobla Montornés.	Torre Fontaubella.
Porrera.	Torroja.
Prades.	Tortosa.
Prat de Compte.	Uldecona.
Puigpelat.	Vallclara.
Puigtiñós.	Vallfogona.
Querol.	Vallmoll.
Rourell.	Valls.
Renau.	Vandellós.
Riba.	Vilanova de Escornalbau.
Ribarroja.	Vilanova Prades.
Riera.	Vilallonga.
Riudecañas.	Vilaplana.
Riudecols.	Vilarródona.
Riudoms.	Vilaseca.
Rocafort Queralt.	Vilavert.
Roda de Bará.	Vilabella.
Rodoña.	Villalba.
Rojals.	Vilella alta.
Roquetes.	Vimbodí.
Salomó.	Viñols.
Santa Bárbara.	

Núm. 3841

#### AGENCIA EJECUTIVA

##### DEL PARTIDO DE TARRAGONA

Don Leandro Fernández, Agente ejecutivo de Hacienda de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido en esta capital contra los contribuyentes morosos al pago de sus descubiertos por contribución territorial y urbana del año económico de 1895-96 y atrasos de años anteriores que puedan tener, se ha dictado en esta fecha la siguiente

«Providencia.—En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición 2.<sup>a</sup> del art. 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, declaro incurso en el apremio de segundo grado especial establecido para los deudores de la contribución territorial (y urbana á los contribuyentes morosos que figuran en la precedente relación, á cuyo fin se procederá al embargo de los frutos, rentas, bienes muebles, semovientes y en su caso de inmuebles, señalando desde luego la finca ó fincas que han de ser objeto de la ejecución,

